

5.10.2020  
14.10.2020

LUGAR:

Videoconferencia

HORARIO:

08.00h – 12.00h (España)

## Misión virtual a Oriente Medio de sectores sanitarios y de soluciones para la COVID-19

Agendas individuales y personalizadas para reunirse por videoconferencia con potenciales socios y clientes.

Misión directa por videoconferencia organizada por ICEX y las Oficinas Económicas y Comerciales de España (OFECOMES) en **Kuwait, Riad, Dubai, Mascate y Doha** abierta a todo tipo de empresas que tengan soluciones para la crisis del coronavirus, no solo a empresas sanitarias. El objetivo de la acción es facilitar el contacto entre empresas españolas y contrapartes locales.

Las fechas son:

- Kuwait: 5-6 de octubre.
- Omán: 5-6 de octubre.
- Catar: 5-6 de octubre.
- Arabia Saudí: 7-8 de octubre.
- Emiratos Árabes Unidos: 13-14 de octubre.

### SECTORES CONVOCADOS

- Dispositivos médicos y tecnología sanitaria, incluyendo salud digital.
- Material sanitario fungible.
- Medicamentos
- Otros bienes y servicios, no necesariamente sanitarios, en boga por la crisis del coronavirus.

### ¿QUÉ OFRECEMOS?

- Agenda personalizada, acorde con las peticiones y especificaciones de las empresas españolas, con empresas locales (importadores, socios tecnológicos, clientes finales...). La agenda será realizada por la OFECOMES correspondiente.
- Apoyo técnico para las videoconferencias.

### ¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La inscripción puede realizarse del **24 al 31 de julio de 2020** pinchando [AQUÍ](#).

Para asegurar la calidad de las agendas las **plazas son limitadas**.

---

## PRECIO

<b>1 país:</b>	<b>350 euros + 21 % IVA</b>
<b>2 países:</b>	<b>700 euros + 21 % IVA</b>
<b>3 países:</b>	<b>900 euros + 21 % IVA</b>
<b>4 países:</b>	<b>1100 euros + 21 % IVA</b>
<b>5 países:</b>	<b>1250 euros + 21 % IVA</b>

---

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

ICEX se reserva la **selección** de las empresas solicitantes de acuerdo con su idoneidad al sector y mercado. Si todas las empresas solicitantes cumplieran con los requisitos de participación, pero se sobrepasara la capacidad de las OFECOMES, primaría la fecha de realización del pago.

Se realizará una **prueba técnica** al término del periodo de inscripción y antes de la misión. La asistencia de los participantes (sin posibilidad de delegar) será obligatoria so pena de exclusión de la actividad sin devolución del importe abonado.

Todas las empresas participantes deberán tener producto y/o servicio de fabricación y/o **marca española**.

Aquellas empresas que, después de haber recibido la notificación de su inclusión en la misión, renuncien a participar, perderán el 100% del importe abonado. Solo en casos aducidos de fuerza mayor ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

---

## CONTACTO

**ICEX** | Patricia Rodríguez Lucena | [patricia.rlucena@icex.es](mailto:patricia.rlucena@icex.es) | +34 91 732 5303

**ICEX** | Elena Menéndez Fombona | [elena.menendez@icex.es](mailto:elena.menendez@icex.es) | +34 91 732 5425

---

## ¿POR QUÉ ESTA ZONA?

La pandemia continúa activa en Oriente Medio y las empresas españolas disponen de oferta capaz de cubrir las necesidades sanitarias que demandan estos países.

El documento original, firmado con fecha 23 de julio 2020, figura en los archivos de ICEX.

## AUTORIZACIÓN AEAT/ADUANAS

Con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de sus actividades optimizando el efecto de los recursos públicos que ICEX administra, éste ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto de apoyo ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita dicha información a ICEX. La autorización [1] señalada se ha de cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria y puede ser revocada en cualquier momento.

[1] - Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:

[https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT\\_sede/tramitacion/DC15](https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT_sede/tramitacion/DC15)

- Información sobre los objetivos de esta autorización: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/nuevos-instrumentos/index.html>

- Vídeo con información: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/sala-de-prensa/videos/categorias-videos/sectores/servicios/VID2019828701.html>

---

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante el plazo legalmente exigible con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (c/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid [www.agpd.es](http://www.agpd.es)) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.